



# OTROS SERVICIOS DE EMPLEO (ALBACETE)

## PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL (PCDI)



### **EMPLEDIS (ASOCIACIÓN IFAD)- Centro especial de empleo inserción laboral**

Desde el equipo multidisciplinar de EMPLEDIS se realiza un análisis individualizado centrado en la persona con discapacidad, a través de itinerarios de inserción sociolaboral. Se ponen en marcha los mecanismos adecuados para el mantenimiento del puesto de trabajo o los apoyos necesarios en caso de necesitarlos. Ofrecen diferentes cursos de formación para personas con discapacidad con el objetivo de poder posibilitarles la inserción laboral.  
C/ Iris, 17-19 bajo, 02005 Albacete. Telf.:967521416

### **FUNDACIÓN ASLA-(ASPRONA)**

ASLA se configura como la Fundación creada por ASPRONA, para el desarrollo de su aspecto laboral. Tiene como principal objetivo la inserción sociolaboral de las PCID, contribuyendo de esta manera a mejorar la calidad de vida de las mismas y la de sus familias en la provincia de Albacete.



### **INSERTA- Fundación ONCE**

Inserta es la entidad de Fundación ONCE especializada en la prestación de servicios de intermediación laboral, captación y desarrollo de talento con discapacidad y gestión del empleo, con el objetivo de lograr la inserción laboral de las personas con discapacidad.  
Oficina de Albacete. C/Baños, 46, bajo (esquina con la calle Juan Sebastián Elcano), 02005- Albacete. Telf. Teléfono: 96 703 18 58



## SERVICIOS DE EMPLEO PARA PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL



**Los servicios de empleo son un conjunto de acciones de orientación y acompañamiento individualizado, que tienen como principal objetivo garantizar la incorporación laboral de las personas con diferentes capacidades, para ello será necesario que las personas tengan habilidades en el desempeño de un puesto de trabajo.**



## SERVICIOS DE EMPLEO DE BIENESTAR SOCIAL (ALBACETE)

### PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL (PCDI)



#### ASPRONA- Servicio de Capacitación

El servicio de Capacitación de ASPRONA tiene como misión promover la plena inclusión social y laboral de las Personas Con Discapacidad Intelectual o del Desarrollo (PCDID) a través de procesos personalizados de capacitación y prestación de apoyos.  
C/ Carmen, 17, 02005, Albacete. Telf.: 699038852

Tiene otro centro en VILLAMALEA



#### ASOCIACIÓN Amiab- Servicio de Capacitación.

El servicio de capacitación está destinado a conseguir mejorar la calidad de vida y la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo y la de sus familias, utilizando los recursos comunitarios de la forma más normalizada posible, por lo que las áreas que forman el servicio trabajan de manera transversal para conseguir los objetivos marcados por cada persona.  
C/ Óscar Wilde, nº18, 02005 Albacete. Telf.: 663 478 690

### PARA PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA (TEA)



#### ASOCIACIÓN DESARROLLO- Capacitación EmpleaTEA

El Servicio de Capacitación EmpleaTEA tiene como finalidad promover la inclusión social y laboral de las personas con Trastorno del Espectro del Autismo (TEA) a través de planes personalizados de apoyos, desarrollando las estrategias necesarias para capacitarlas en el ámbito formativo y laboral, así como en el aprendizaje de competencias para la vida autónoma.  
Avda. del Teatro, 1, 02005, Albacete. Telf.: 967512287



## ¿CÓMO SOLICITAR UN SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR SOCIAL? (el resto de servicios públicos o privados se debe contactar directamente)

La persona interesada en solicitar cualquier recurso residencial de los expuestos deberá ponerse en contacto con el **TRABAJOR/A SOCIAL** de su zona para cumplimentar y entregar la siguiente documentación en la Delegación Provincial de Bienestar Social:

- 1.- Solicitud (Servicio de Empleo). **Elegir opciones de las que aparecen en la primera hoja del folleto teniendo en cuenta las características personales del solicitante.**
- 2.- Certificado de discapacidad y/o dependencia.
- 3.- Un informe social que os realizarán en los Servicios Sociales de vuestra zona.
- 4.- Un volante de empadronamiento de la unidad familiar.
- 5.- Una fotocopia del D.N. I. del solicitante.
- 6.- Justificante de la prestación económica que reciba.
- 7.- Un certificado médico de que el solicitante no tiene enfermedades infectocontagiosas y que no existen riesgos en la convivencia.
- 8.- La declaración de la renta o marcar autorización para que la comprueben.
- 9.- La sentencia de incapacitación en el caso de que vuestro hijo/a lo estuviera.

Si lo desea, también puede tramitar la solicitud desde la sede electrónica en la que puede acceder a través del siguiente código QR:

